

IV Jornadas de Antropología Histórica de Araucanía, Pampas y Patagonia

Políticas públicas interculturales en Patagonia

Grupo Interdisciplinario de Estudio sobre Políticas Públicas Participativas, Interculturales e Interseccionales (GIEPPPII) ¹

1. Introducción

En esta ponencia colectiva, quienes integramos el GIEPPPII nos proponemos reponer el camino recorrido por y desde discusiones comunes que fueron trazando el modo de ver y abordar diversos procesos políticos contemporáneos vinculados al diseño y ejecución de políticas interculturales y/o participativas que implican al pueblo mapuche en las provincias de Neuquén y Río Negro. Para avanzar en este sentido comenzaremos por explicitar el derrotero que venimos transitando como grupo, para pasar luego, a reponer particularidades de algunas de las investigaciones que estamos llevando adelante.

En este marco, mencionaremos que fue el concepto (y la práctica) de “participación”, en tanto fenómeno transversal que caracteriza la gestión social y política de las últimas décadas (Guiñazú 2017; Guiñazú 2021; Trentini, Guiñazú y Carenzo 2022, entre otros), el disparador de intereses comunes asociados a indagar en torno al (des)hacer de las políticas públicas que atienden temas diversos², a sus dinámicas y prácticas concretas en diferentes contextos y por múltiples actores.

En este acontecer, los conceptos de interculturalidad e interseccionalidad devinieron transversales a nuestros abordajes habilitando un lente particular para entender, para analizar, para ver procesos de diseño, gestión, ejecución y evaluación de políticas públicas desde las múltiples articulaciones entre su letra y la puesta en acto mediante prácticas concretas. Este lente permite captar, visibilizar y poner en valor las variadas formas de participación existentes, iluminando sus alcances pero también sus limitaciones, las disputas y tensiones en torno a formas preestablecidas de participar, al moldeamiento –o no- frente a lo (im)previsto, el tironeo en torno a los modelos, las categorías y los procedimientos estipulados y, finalmente, las estrategias y alianzas que suceden en estos procesos.

En este marco de preocupaciones comunes, y articulando perspectivas de la antropología sociocultural y de la ciencia política, desde 2017 el grupo desarrolla actividades de investigación, extensión, transferencia y comunicación pública de la ciencia que incluyen el trabajo en colaboración con actores ajenos al ámbito académico tales como formuladores/trabajadores de políticas públicas, organizaciones sociales y comunidades indígenas, entre otros interlocutores.

Las líneas de trabajo del grupo abordan:

¹Samanta Guiñazú (IIDyPCa UNRN-CONICET); Florencia Trentini (IESCT UNQ/ CONICET); María Emilia Sabatella (IIDyPCa UNRN-CONICET); Nadia Ameghino (ICO-UNGS); Sandra Tolosa (ICA FFYL-UBA); Celeste Navarro (IIDyPCa UNRN-CONICET); Victoria Iglesias (MSCB); Agustina Gradín (FLACSO); Milagro Elguero Rotger (UNRN); Carolina Ces (UBA). www.giepppii.com.ar @giepppii

² Entre los temas que venimos abordando podemos mencionar: políticas de desarrollo económico, desarrollo humano, de hábitat, de género, de patrimonio, de turismo, de salud intercultural, de reconocimiento territorial indígena y políticas interculturales, entre otras.

(1) Los procesos de construcción de políticas públicas que pueden ser entendidas o son definidas como participativas, interculturales, interseccionales y/u ontológicas y sus efectos (esperados y no esperados)

(2) La articulación entre múltiples actores, técnicas, saberes en los procesos de políticas

(3) La problematización de experiencias participativas -tanto formales como informales, institucionalizadas o no institucionalizadas- mostrando la tensión entre modelos ideales y las construcciones cotidianas de políticas.

A partir de estas líneas de trabajo, en esta ponencia presentaremos avances de cuatro investigaciones de integrantes del grupo que abordan procesos políticos contemporáneos, vinculados a políticas que se denominan o pueden entenderse como “interculturales” y que implican diversos modos (y alcances) de participación de personas y comunidades indígenas de la zona, abocadas al manejo de territorios y a políticas de reconocimiento de derechos. A continuación, estas experiencias de investigación se presentarán en cuatro apartados que exponen la política y/o el proceso político en cuestión, las metodologías empleadas para el trabajo y algunos puntos de llegada. El orden seleccionado para la presentación de los casos responde a la intención de reponer, en principio, aquellas experiencias que abordan políticas públicas de orden provincial para luego hacer lo propio con aquellas experiencias que abordan localmente experiencias de políticas ejecutadas en ámbitos municipales. De esta manera, apuntamos a que la lectura del texto completo permita tanto ahondar en la particularidad de cada experiencia, como contribuir a dotar de complejidad el entendimiento sobre la(s) forma(s) diversas, yuxtapuestas y a veces contradictorias, que asumen los modos de relacionamiento entre el estado y los pueblos indígenas; atendiendo a la articulación -o no- en -y entre- estas diversas escalas.

2. El caso del co-manejo del parque nacional Lanín

a. Presentación y metodología

En su investigación doctoral Nadia Ameghino aborda los sentidos y prácticas desplegadas en torno a la idea de “participación” que tuvieron lugar tanto en el diseño como en la implementación del primer programa de co-manejo en Argentina, desarrollado en el Parque Nacional Lanín (PNL), en la provincia de Neuquén, entre los años 2000-2015. A partir de estudiar el surgimiento del co-manejo, analiza las tensiones entre el modelo global y las experiencias territoriales a nivel local que impactan en la política.

En su trabajo Ameghino define al co-manejo como una política pública participativa e intercultural desde una perspectiva interdisciplinaria entre la ciencia política y la antropología. Desde allí, analiza los modos en que la política es experimentada a partir de los vínculos cotidianos contruidos por quienes participan en su ejecución desde roles y posicionamientos diversos. Además, indaga desde una perspectiva feminista e “intercultural con lente interseccional” (Guiñazú, 2019) las diversas trayectorias de mujeres vinculadas a la política de co-manejo para comprender, tanto sus múltiples formas de participación, como los roles generizados expresados en el hacer de la política.

Este trabajo es resultado de un extenso trabajo de campo realizado entre 2012 y 2019. El mismo incluyó, por un lado, entrevistas semi-estructuradas tanto a

trabajadores de la Administración Parques Nacionales (APN) y el PNL, como a referentes de la Confederación Mapuche Neuquina (CMN)³ y pobladores mapuches de las comunidades en jurisdicción del PNL. Por otro lado, el trabajo de campo incluyó la observación participante en diversas reuniones y la participación en actividades y “salidas territoriales” de la Asociación Civil Propatagonia⁴. En relación a las fuentes secundarias, este escrito es resultado del análisis hemerográfico de documentación institucional de la APN y el PNL: archivos, reglamentaciones, resoluciones, cartas de pobladores, normativas, actas de reuniones y el plan de gestión institucional.

b. Avances de investigación

A partir de la década del ´70 se empezó a cuestionar a nivel internacional el paradigma conservacionista en las “áreas naturales protegidas” (ANP) enfatizando en la necesidad de contemplar a las comunidades que habitaban (y habitan) los territorios “conservables”. En esa línea, en 1975 la Asamblea General de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) propone romper con la intangibilidad y exclusión de la población en las áreas protegidas, señalando que el establecimiento de esas áreas no debe generar desalojo de indígenas ni causar rupturas de sus estilos tradicionales de vida. a raíz de lo anterior, el nuevo modelo establecido a nivel global incorporó el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, de sus prácticas ancestrales en relación a la conservación de los recursos naturales y la participación de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas en las decisiones de manejo y protección.

Ese contexto global, posibilitó que el PNL comenzara a pensar/esbozar/imaginar un proyecto de co-manejo, el cual fue impulsado, inicialmente, tanto por trabajadores de la institución como por referentes de la Confederación Mapuche de Neuquén; quienes venían participando activamente de aquellas instancias de discusión en torno a los modos posibles (y deseables) de gestionar las denominadas “áreas protegidas”. En este marco, la autora analiza las tensiones existentes entre ese nuevo “modelo” diseñado y aplicado para la gestión del PNL y las experiencias territoriales que efectivamente fueron moldeando la política de co-manejo en su cotidianidad tanto en las dependencias públicas encargadas de su ejecución como en cada uno de los territorios/comunidades involucradas.

En ese camino, sostiene que independiente de que su institucionalización se haya dado en el año 2000, ya una década antes habían comenzado a desarrollarse experiencias de manejo compartido a nivel local las cuales, aun en el marco de informalidad institucional en el que se dieron, contaron con el compromiso de múltiples

³ La Confederación Mapuche de Neuquén se crea en 1970 como Confederación Indígena Neuquina y nuclea las comunidades/lof de la provincia del Neuquén. A partir de los ´80 inicia un proceso de cambio y autonomía convirtiéndose en un actor central para la política provincial. En 2005 se descentraliza con la creación de cinco consejos zonales: Pikunche (Norte), Pehuenche (Aluminé-Villa Pehuenia), Huiliche (Sur, Junín y San Martín de los Andes), Centro (Zapala y Piedra del Águila) y Lafkenche (en Villa La Angostura y con algunas comunidades antes pertenecientes a la zonal Huiliche).

⁴ La Asociación Civil Propatagonia es una organización social creada en la década del ´90 que trabaja en proyectos de desarrollo territorial con las diferentes comunidades mapuche de la zona. Fue conformada por trabajadores/as estatales y técnicos/as de diversas instituciones (entre ellas parques nacionales) para movilizar recursos internacionales y poder ejecutarlos en coordinación con el PNL. Fue mi participación en esa organización lo que posibilitó en gran medida el acceso y permanencia en el “campo”, facilitando el acceso a fuentes de información, documentación, la realización de entrevistas y la observación participante en reuniones.

actores (trabajadores/as de parques, pobladores/as y autoridades mapuche), constituyendo una verdadera novedad para la época. Es esta alianza previa, la que se constituirá como clave para el surgimiento del co-manejo y atravesará diferentes momentos en las distintas etapas de implementación de la política en función de coincidencias, tensiones y distanciamientos más o menos coyunturales. Desde su inicio la participación no se reduce a pobladores y autoridades mapuche, sino que también participan trabajadores de parques.

De lo anterior, se desprende que el co-manejo del PNL fue -y es- un proceso dinámico, co-diseñado a partir de las experiencias previas de actores a nivel territorial y condicionadas por las arenas globales de conservación. Es a partir de estas particularidades que, en su investigación, la autora indaga en las condiciones situadas de posibilidad para el surgimiento de esta política, tensionando su inicio en tanto política institucionalizada con el proceso continuo, informal y cotidiano que se venía dando en el territorio mucho antes de su formalización.

En términos formales, el co-manejo implica una repartición de responsabilidades y competencias entre actores, las cuales deben tener en cuenta las pautas de uso, acceso, control y manejo del territorio y sus recursos surgidas del saber ancestral de las comunidades mapuche (Plan de Gestión Institucional, 2001). A su vez, esta política implica la apertura a la participación indígena en los procesos de toma de decisiones de conservación y manejo de los recursos naturales (la recolección de piñón y leña, la tala de árboles, las sanciones y actas de infracción) y económicos (cobro de acceso, gestión de servicios de camping, cabalgatas, etc.) en jurisdicción del PNL. Las resoluciones del PNL y el Plan de Gestión Institucional de la APN delimitan y enuncian quiénes deberían participar o ser convocados/as a participar de la política. En esos documentos, la “participación” es invocada a partir de la promoción de la presencia/asistencia de autoridades comunitarias y referentes mapuche a los espacios de reunión que se lleven a cabo en el marco de la política. Por otro lado, la normativa del PNL asume como población objetivo o destinatarios/as a las siete comunidades mapuches en jurisdicción del PNL: Ñorquinco, Aigo, Lefimán, Lafkenche, Raquithué, Cayún y Curruhuinca. Lo anterior, le permite a la autora discutir situadamente, qué nociones de co-construcción y co-afectación están en juego detrás de estas políticas que interpelan simultáneamente (solo) a una de sus partes en términos de participantes y destinatarios/as. Avanzando en su investigación, Ameghino expone que el contextualizar al co-manejo como política pública participativa, habilita el entendimiento de que se trata de una política que no solamente considera a los/as indígenas como “población beneficiaria/destinataria”, sino que les implica en la formulación y ejecución desde roles y compromisos diversos. Esto evidencia la necesidad de dejar de lado visiones dicotómicas y homogéneas, para comprender los intersticios de las fronteras entre los actores, y la presencia de interacciones en los roles de formuladores y destinatarios/as. Su trabajo muestra de qué modos los mecanismos participativos institucionales son diseñados de modo conjunto entre los actores que participan de la política, retomando modelos globales, pero teniendo en cuenta procesos territoriales específicos.

En este sentido, a lo largo de su investigación, la autora profundiza en la idea de “participación practicada” la cual cobra múltiples modalidades y adquiere diferentes sentidos en su acontecer cotidiano y situado, más allá de aquellos definidos por la letra de la política y los lineamientos globales. Esto implica entender que la participación se va (re)definiendo y (re)planteando en el devenir de la política de co-manejo.

Asimismo, analiza la participación de los actores en el hacer, des-hacer y re-hacer de la política, quienes desafían con sus prácticas los límites arbitrarios entre Estado y sociedad civil y entre formuladores y destinatarios/as. Además, indaga en las motivaciones, modalidades y actores que participan, recuperando las significaciones, tensiones y (re)negociaciones en el transcurrir de su práctica y en tensión con lo prescriptivo y normativo. En este sentido, entiende que el Estado (y sus instituciones) no es monolítico, como tampoco lo son las identidades de quienes participan de la política. En el desarrollo de la política de co-manejo se da una ubicuidad de actores en el ámbito gubernamental y del de ONG, de autoridades y pobladores mapuche y funcionarios/as estatales en el PNL o en otros organismos del Estado, y de trabajadores de parques y funcionarios/as en otras dependencias del Estado. En el co-manejo los actores ocupan al mismo tiempo espacios en diferentes niveles e instituciones estatales (como formuladores, gestores y beneficiarios/as de la política) y en los diferentes campos (Estado, sociedad civil, ONGs), cuestionando esas fronteras con sus prácticas.

En otro orden de cosas y siguiendo a Trentini (2021), la autora también indaga respecto a la generización de este tipo de políticas, preguntándose por qué, si las políticas de co-manejo no están dirigidas específicamente hacia mujeres ni hay ninguna normativa que las mencione específicamente o lineamiento que defina sujeto “mujer” habilitada para participar, actualmente, son mayoritariamente mujeres mapuche quienes participan de la misma. Lo anterior, la lleva a reflexionar sobre el proceso de generización de la política indagando situadamente por el rol de las mujeres en dicho proceso y sus formas de participación desde una perspectiva intercultural con lente interseccional (Guiñazú, 2019). En este recorrido, argumenta que ni la categoría “mujer” ni “mujer mapuche” es para este caso una concepción homogénea compartida para el conjunto de actores, sino que deben tenerse en cuenta también, y fundamentalmente, sus trayectorias personales, nacionalidad, profesión, rol político o filosófico mapuche, su residencia en territorio comunitario o en centros urbanos, hijos/as a cargo, entre otras. A partir de este análisis, explora las formas de construir y hacer política de estas mujeres, exponiendo la presencia de diversos roles generizados en su acontecer. Así, le otorga densidad a la idea de participación en proyectos de co-manejo desde una mirada etnográfica, considerando a la participación como un proceso que no tiene un único significado o definición que pueda darse a priori y de manera fija, sino que la misma se disputa, se construye a diario y se (re)negocia permanentemente.

En este marco, Ameghino se pregunta: ¿Qué otras formas de participación se practican en el hacer de la política? ¿Cuáles son los sentidos y prácticas participativas de quienes habitan la política? ¿Cuál es el rol de las mujeres en el co-manejo y cómo son sus formas de participación? El trabajo realizado la lleva a mostrar que más allá de las instancias de participación formales habilitadas por la política (que se rediseñan en el transcurso de su implementación), en el transcurso del diseño e implementación de la política devienen múltiples formas y sentidos de participación que las exceden y que la apertura a la participación no es solamente hacia los/as mapuche, sino que en el hacer de la política los trabajadores de parques también participan.

En ese sentido, incluye en la categoría de participación a aquellas prácticas que no se realizan en el marco de mecanismos de participación formal, pero que implican alguna forma de participación desde la perspectiva de los actores. En la implementación del co-manejo acontecen cíclicamente conflictos, que se materializan

en diversas acciones como cortes de ruta, movilización, tomas de la intendencia o el directorio, reuniones con autoridades nacionales (lobby), envío de notas, construcción de vínculos personales/políticos, que para los actores también son modos de participar de la política.

2. El caso de la aplicación de la Salvaguarda Indígena del Programa Sumar en la provincia de Río Negro

a. Caracterización de la política y metodología

Dentro del grupo de investigaciones, algunas de sus integrantes se han centrado en analizar las políticas públicas en salud dirigidas a pueblos indígenas. En particular, María Emilia Sabatella desde el año 2023 se encuentra analizando la implementación de la salvaguarda indígena del Programa Sumar en el Hospital Rogelio Cortizo de la localidad de Ing. Jacobacci y del Centro de Atención Primaria de la Salud de Colan Conhué, que se encuentra bajo su jurisdicción.

En particular, el Programa Sumar surge como parte de una serie de políticas originadas a principios del 2000, que de alguna manera caracterizaron un abordaje de la salud que buscaba lograr una cobertura sanitaria “universal”. La crisis económica de 2001 sumió a más de la mitad de la población de Argentina en la pobreza y redundó en un alto índice de desempleo. Muchos argentinos perdieron su cobertura de salud y acudieron al sistema de salud pública para atenderse. En consecuencia, el gobierno argentino preparó el Plan Nacer para reducir la mortalidad infantil mediante el aumento del acceso a la atención de salud para las mujeres embarazadas y los niños menores de seis años sin obra social, y para aumentar la eficiencia y la calidad del sistema de salud pública mediante la introducción de cambios en el marco de incentivos. Los mecanismos internacionales de financiamiento basados en los resultados del Plan Nacer permitieron crear dos niveles de incentivos, a saber: uno entre el Gobierno nacional y los Gobiernos provinciales, y el otro entre los Gobiernos provinciales y los centros de salud. Los Gobiernos provinciales recibieron pagos por capitación del Ministerio de Salud de la Nación sobre la base del número de beneficiarios inscriptos en el Plan Nacer y el logro de metas específicas correspondientes a los indicadores sanitarios. Los centros de salud recibieron de los Gobiernos provinciales remuneración según el número y la calidad de los servicios que hubieran prestado.

Siete años después, en base a los resultados y logros del Plan Nacer, el Gobierno Nacional y las Provincias avanzaron en la búsqueda de políticas para mejorar la calidad de atención y profundizar el acceso y el ejercicio de los derechos de la salud de la población sin obra social. A partir de 2012, se amplía el plan nacer con el programa Sumar. En la misma línea, el Programa Sumar tiene como finalidad incrementar la cobertura efectiva de los servicios de salud pública para las personas de 0 a 64 años que no poseen obra social ni medicina prepaga, mediante el fortalecimiento de los Seguros Públicos de Salud provinciales y nacionales.

Como ya hemos mencionado, estas políticas tendieron a garantizar el acceso universal a la salud como derecho. En el marco de este objetivo, originaron, a la vez, ciertos procedimientos específicos para lograr la cobertura de la atención de los Pueblos Indígenas. Este es el motivo del desarrollo de la Salvaguarda Indígena dentro del Programa Sumar. Esta Salvaguarda busca fortalecer ciertas acciones para garantizar el acceso a la salud pública de los pueblos indígenas. La misma se encuentra bajo los lineamientos de la política operacional del Banco Mundial para los

proyectos y acciones dirigidas a los pueblos indígenas, que indican el consentimiento y seguimiento de las actividades dirigidas a los mismos, ya sea que éstos sean beneficiarios de dichas políticas o se encuentren bajo su zona de influencia. Para el caso del Sumar, esta adecuación implica la mejora del financiamiento para prestaciones específicas para pueblos indígenas, el ajuste de las patologías cubiertas, la articulación con otras políticas sanitarias dirigidas a Pueblos Indígenas, como procesos de evaluación, seguimiento y monitoreo de las acciones, entre otras. En la actualidad, el Programa Sumar junto con el Programa Nacional de Pueblos Indígenas, son las únicas dos políticas en salud indígena establecidas desde el Ministerio de Salud de la Nación. De alguna manera, mientras que para los Pueblos Indígenas la pertenencia a la ciudadanía –y el acceso a los derechos-- no está intrínsecamente dada por ser miembro del Estado como Nación y de la *universalidad* en los servicios de salud que el mismo se encarga de proveer, la salvaguarda pareciera buscar restituir ese derecho no adquirido de forma directa por el simple hecho de pertenecer.

La producción de materiales originales y su análisis parte desde un enfoque etnográfico, es decir que, en el trabajo de campo, es central el reconocimiento de los marcos de interpretación dentro de los cuales los actores (agentes de salud, personas mapuche) clasifican el comportamiento –discursivo y no discursivo-- y le atribuyen sentido (Guber 2001). El campo se constituye en la interconexión de estas demandas y actores, con el objetivo de conjugarlas y ponerlas en diálogo en pos de lograr una comprensión de los términos y posiciones desde donde los que cada actor se enuncia. En particular para este trabajo, se analizan los discursos producidos en y acerca de la salud, la *universalidad* y el *acceso* a la salud de los pueblos indígenas instituidos en las leyes y normativas. Por otra parte, también se reconstruyen los discursos y experiencias de los agentes de salud, a partir de entrevistas a trabajadores de la salud (médicas-os, enfermeras-os, psicólogas-os, trabajadoras-es sociales, entre otros) y directivos de estas instituciones, así como funcionarios del ministerio de salud de la nación. Paralelamente, la autora entrevista y realiza trabajo etnográfico junto a comunidades mapuche que se encuentran en Ing. Jacobacci y Colán Conhue.

b. Avances de investigación

Volviendo a aquellas problemáticas identificadas en el trabajo de investigación, aun cuando el mismo es muy reciente, se pudo constatar que en el Hospital Cortizo de Jacobacci y en otros Centros de Atención Primaria, el Programa Sumar es la herramienta cotidianamente utilizada en la atención de la salud, ésta sirve para registrar el tipo de atención y la prestación realizada. Cada agente sanitario o enfermero que se encuentra trabajando en “recorridos en terreno” (como se llaman las visitas a domicilios en contexto rural), dentro de los centros de atención primaria (rurales o urbanos) y dentro del hospital deben seguir distintos pasos. Cuando el paciente se atiende por primera vez, debe cargar un formulario inicial para darle el alta, el cual cuenta con un casillero para marcar la pertenencia étnica de la persona a ser atendida. Dicha identificación se realiza mediante la consulta directa de si pertenece a un pueblo originario y a cuál. Una vez registrados, cada vez que esa persona concorra al hospital, el trabajador de salud debe llenar una planilla impresa, que luego pasan a una base de datos en la computadora. En el caso del hospital, esta planilla la carga una trabajadora administrativa, en el caso de los centros de salud que cuentan con computadora, la carga el agente sanitario. Una vez cargada, la trabajadora administrativa encargada del plan Sumar debe revisar todas las

prestaciones cargadas y remitirlas a la oficina del Plan Sumar del Ministerio de Salud de la Nación.

Tomando en consideración todo este recorrido burocrático administrativo que participa e incluye a una gran cantidad de agentes sanitarios y enfermeros de la zona rural, durante la investigación fue notorio que salvo el jefe de la Dirección de Atención Primaria (que tiene a su cargo a los agente sanitarios urbanos y rurales que dependen del Hospital) y la persona encargada de la carga de las prestaciones, los trabajadores de salud no conocían la particularidad de la adecuación de este programa para la atención de población indígena. Esto incluye también a aquellos trabajadores (enfermeros y enfermeras, agentes sanitarios) que desarrollan su trabajo en centros de atención o postas sanitarias que se encuentran dentro de territorios de comunidades mapuche.

Este desconocimiento se vincula tanto a lo que dice la política pública en sí, a lo que pasa después de que se carga el formulario online o las historias clínicas escritas, como también a la falta de conocimiento de las acciones que la política promueve, es decir, la capacitación para la adecuación de la atención, la evaluación y monitoreo implicados en dicha adaptación solicitadas por las trabajadoras del Ministerio de Salud nacional. Aun así, los y las agentes sanitarios identifican que la atención de personas mapuche estaba reconocida dentro de las historias clínicas y el formulario que deben llenar para anotar las prestaciones realizadas, los cuales cuentan con la variable de identificación étnica. Por otra parte, también manifiestan que la atención en zona rural siempre era clasificada por defecto en la base de datos en la computadora como atención de personas reconocida como parte de un pueblo indígena (aunque las personas atendidas no lo hayan manifestado de esa manera). Pero estas acciones se registraban como cuestiones aisladas de la política sin identificarse bien el por qué de la misma. Es decir, había un conocimiento de un registro “particularizado” pero no el motivo, entre lo que se carga y cómo la política se llama. La carga de la base de datos y el registro de la información, como la variable étnica, es vista como un paso más de lo que deben realizar cuando atienden sin saber por qué. Por otra parte, la atención de la salud de estas comunidades en zona rural implica para estos trabajadores muchas otras cuestiones problemáticas que no son contempladas dentro del programa Sumar y dentro de estos formularios: la falta de recursos, la distancia a los hospitales de mayor complejidad, problemas de violencia que no pueden abarcar, la falta de personal, etc. Este conocimiento se centra también en el hecho de que muchos de estos agentes pertenecen a las comunidades mapuche donde se encuentran trabajando. Estas cuestiones que para los agentes de salud son leídas desde la particularidad de la atención, no son contempladas en la particularidad de la atención de los pueblos indígenas registrada en la política. Justamente, el conocimiento producido por estos agentes dada su participación de los procesos de atención, no es tomada en cuenta para mejorar el acceso y el tránsito de los sujetos indígenas en el sistema público.

En este sentido, y retomando el discurso de esta política que apunta a la inclusión universal de la población –y en particular de los Pueblos Indígenas– en el acceso a la salud, consideramos que la perspectiva etnográfica sobre las distintas presencias estatales en el campo de la salud permite identificar la tensión entre la existencia de derechos disponibles –por ejemplo, el acceso a la salud pública, a sus prestaciones y principalmente a una atención específica vinculada a la problemáticas de salud de las comunidades en ámbitos rurales-- y las imposibilidades para acceder a

ellos. Para hacerlo, en el marco de las sutiles y cotidianas delimitaciones que operan sobre las experiencias de los sujetos indígenas al transitar sus itinerarios curativos en espacios configurados desde el Estado (Grossberg, 1992). Estas delimitaciones, de acuerdo con nuestro trabajo, se vinculan con la falta de acceso a la información de los equipos de salud, a la desigual distribución de las tareas para la implementación y a los tiempos de la burocracia que la misma implica.

Por este motivo, la autora se encuentra analizando las distancias y desbordes entre la definición de una política y su implementación. En esta línea, indaga en las formas en las cuales en la práctica, a pesar del desconocimiento, se reconstruyen estas adecuaciones y las exigencias para cumplir con las mismas. Si los/as trabajadores/as de salud en la implementación desconocen la particularidad de la salvaguarda, la autora se pregunta de qué manera se reconstruyen estos sentidos de las políticas y las exigencias propuestas en las mismas. Incluso desde el desconocimiento, consideramos que esta política puede ser un espacio para repensar las formas en la que las políticas sanitarias producen inclusiones y exclusiones de los Pueblos Indígenas. Finalmente, también encontramos una distancia entre lo que a nivel nacional (y global) se definen como particularidades en la atención de los pueblos indígenas. Mientras que para las políticas implica el mero hecho de la ruralidad o recibir una mayor percepción de dinero, en la práctica para los agentes de salud implica resolver problemáticas cotidianas que no cubren las propuestas de la política en sí: situaciones de violencia, amplias distancias, entre otras.

3. El caso del Programa Pluricultural Furilofche

a. Presentación y metodología

En su investigación de grado, Milagro Elguero Rotger analiza al Programa Pluricultural Furilofche como una política indigenista e intercultural que contó con participación indígena a lo largo del diseño e implementación. Este programa es una política local gestada en el año 2021 a partir de instancias de diálogo entre el intendente de Bariloche, comunidades y organizaciones mapuche-tehuelche.

En ese año se llevó a cabo el “foro Consenso Bariloche” en instalaciones del hotel Inacayal, en el centro de la ciudad. Este foro fue una instancia planificada por organizaciones empresariales locales para debatir, entre otras cuestiones, acerca de las problemáticas territoriales de las comunidades mapuche-tehuelche de la región Norpatagónica de Argentina. En este contexto, comunidades y organizaciones mapuche-tehuelche de la ciudad se manifestaron frente al hotel, en repudio del foro y sus implicancias. Luego de la manifestación, el intendente, miembros de comunidades y organizaciones establecieron una “mesa de diálogo” para abordar temas que promuevan el reconocimiento de derechos a nivel local. Luego de una serie de encuentros, la cuestión indígena se incorporó a la agenda estatal municipal a partir del “Programa Pluricultural Furilofche”, lo que también dio lugar al surgimiento de la “Comisión Plurinacional Furilofche”, una organización integrada por manifestantes seleccionados para participar de la mesa de diálogo con los funcionarios políticos.

En ese marco, la Universidad Nacional de Río Negro abrió una convocatoria de pasantía que buscaba estudiantes de antropología para trabajar proyectos sobre la cultura mapuche en la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y Milagro fue seleccionada como pasante. En ese marco, comenzó a desarrollar sus prácticas profesionales en el Departamento de Recursos y Proyectos

desde junio de 2022 a noviembre de 2023. Es así como, a lo largo de su investigación de grado en curso, se vale del enfoque etnográfico y del método de trabajo de campo para realizar un análisis del Programa considerando la perspectiva de los actores que intervienen a lo largo del ciclo de la política.

b. Avances de investigación

Tomando en cuenta su posición en el programa, uno de los ejes centrales de la tesina de Milagro gira en torno a analizar los usos políticos de la interculturalidad en el estado municipal, considerando los roles, las prácticas, las modalidades de agencias y las perspectivas de los actores que intervinieron en el proceso. Específicamente, reflexiona sobre la configuración de sentidos en torno a la interculturalidad y las formas que adoptó la participación mapuche-tehuelche al interior del estado municipal en el marco del diseño e implementación de una política pública entendida como intercultural y participativa.

A lo largo de su trabajo recorre núcleos temáticos específicos para comprender al Programa Pluricultural Furilofche en el marco de las relaciones entre el estado municipal y el pueblo mapuche-tehuelche. Tomando en cuenta el planteo de Lenton (2010) para entender al Programa como una “política indigenista” que se diseñó conteniendo los objetivos planteados por algunos activistas que luego conformaron la Comisión Plurinacional Furilofche. En este sentido, analiza al Programa como una política intercultural con participación mapuche, en vinculación con la declaración de “Bariloche municipio intercultural” del año 2015 y con una de las perspectivas transversales con las que trabaja el municipio en la Dirección de Promoción Social, que es el eje de trabajo Transversal para la interculturalidad impulsado en 2017 por iniciativa de una agente estatal.

En este recorrido, utiliza también marcos conceptuales que le permiten analizar al Programa como un “proceso vivo” (Fernández Álvarez, Gastañaga, Quirós, 2017) producido por las intervenciones de actores concretos en el marco de la estructura municipal. Esto implica tomar en cuenta la perspectiva de las agentes municipales, las funcionarias políticas, el intendente, los integrantes de la Comisión Plurinacional Furilofche y las articuladoras mapuche. También analiza las formas en que se llevó a cabo la participación mapuche-tehuelche en el estado en el marco de procesos de hegemonía cultural (Williams, 1997). Esto implica tomar en cuenta las relaciones entre las agentes del estado y las articuladoras mapuche, por otro lado, lo cual la lleva a tomar en cuenta las maneras en que el Programa se llevó a cabo a partir de los diálogos entre el intendente, las funcionarias y la Comisión Plurinacional Furilofche.

Para analizar los usos de la interculturalidad en el marco del Programa utiliza enfoques críticos que le permiten entender a la interculturalidad más allá del respeto y la tolerancia, lo que la lleva a considerar las maneras en que el genocidio indígena impactó e impacta en la sociedad barilochense actual.

c. Los espacios de diálogo: el intendente, las comunidades y las organizaciones

El foro Consenso Bariloche se llevó a cabo el 25 de agosto de 2021 en el hotel Inacayal en Bariloche, allí se trataron temas relacionados con los derechos territoriales, las problemáticas de tierras públicas y privadas en la región y otros asuntos que ponían en cuestión y/o relativizan la pertenencia territorial a los pueblos indígenas. De allí que, un grupo de personas auto identificadas como mapuche se

congregaron para manifestar en los espacios públicos del hotel en el que se realizaba el evento, pero no obtuvieron respuesta. Algunos/as de ellos/as se dirigieron a la sala de prensa del municipio en donde exigieron dialogar con el funcionario en repudio a la invisibilización y falta de convocatoria a referentes o comunidades mapuche al evento.

Allí los/as atendió el intendente, quien les sugirió “esperar al discurso de cierre del evento que brindaría por la tarde” y propuso seleccionar entre cinco y ocho personas para “tener una reunión entre todos”. Así, comenzaron a reunirse en una mesa de trabajo una vez por mes para plantear objetivos que permitan materializar el reconocimiento de la preexistencia del pueblo mapuche tehuelche en la ciudad y la gestión de políticas públicas interculturales.

Según consta en las actas del programa, el intendente de Bariloche plantea su intención de iniciar una mesa para trabajar “temas concretos de manera frecuente y periódica”. A su vez, las comunidades y organizaciones plantean que “se establezca un ámbito de trabajo que consolide una relación política institucional, que fortalezca el diálogo horizontal y establezca dinámicas institucionales de trabajo conjunto”.

El intendente, las funcionarias designadas y las comunidades se reunieron tres veces en las que debatieron y plantearon una serie de objetivos. Entre ellos se destacan las acciones para avanzar en el revisionismo histórico de la ciudad y generar una agenda de trabajo con las comunidades del ejido al interior de la estructura municipal. Asimismo, entre las cuestiones que se propusieron abordar, plantearon reglamentar la ordenanza 2641-CM-15 que declara al municipio de Bariloche como intercultural. De ese modo, desde el estado municipal se propuso trabajar en una serie de objetivos para redactar un proyecto que contribuya al reconocimiento histórico de los pueblos indígenas. Dicho reconocimiento se llevaría a cabo mediante el diseño e implementación de políticas de reparación de las prácticas genocidas que llevó a cabo el estado en distintos niveles.

d. Los ejes y abordajes del Programa Pluricultural Furilofche

El Programa Pluricultural Furilofche consta de cuatro ejes de trabajo. En primer lugar, en la mesa de diálogo definieron el proyecto que plantea trabajar con las representaciones sociales sobre el pueblo mapuche a partir de capacitaciones a funcionarios políticos, funcionarios públicos y líderes de opinión de la ciudad sobre la temática de los discursos de odio y prejuicios sobre el pueblo mapuche. El proyecto se llevó a cabo a partir de la articulación entre el municipio y la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) con la cual se planificaron y brindaron tres encuentros sobre los discursos de odio y racismo, el genocidio indígena en la Patagonia y las políticas públicas interculturales en el Municipio de Bariloche (Guiñazú, en prensa). El segundo eje propone revisar el relato histórico sobre el pueblo mapuche y su preexistencia en la región. El revisionismo gira en torno a un archivo elaborado por una de las pasantes de antropología bajo la coordinación y los diálogos con la articuladora mapuche seleccionada por la Comisión Plurinacional Furilofche. Allí, se ponen en cuestión algunos supuestos oficiales en torno a la ciudad como un espacio vacío construido por el trabajo de inmigrantes europeos. El tercer eje del Programa busca generar aportes al contenido del Plan de Desarrollo Sostenible y Sustentable de Bariloche a partir de la identificación de prácticas indígenas que aportan a la sustentabilidad desde la cultura mapuche. Dicho plan se encuadra en la ordenanza No 3286-CM-21 que presenta el plan de gestión del gobierno en el periodo que va de 2019 a 2023. El plan vincula proyectos y acciones en función de gestionar el territorio en la ciudad y obtener un

presupuesto específico. Entre esos ejes se encuentra el eje Bariloche Sustentable que hace hincapié en la noción de sustentabilidad como un camino para gestionar el territorio de la ciudad. El último eje plantea la revalorización de la cultura mapuche mediante la creación de espacios de sensibilización sobre cultura mapuche y el desarrollo de turismo sustentable en las comunidades y en otros espacios desde la cultura mapuche a partir de una georeferenciación y mapeo de experiencias turísticas con las comunidades. Según consta en las actas “para cada uno de estos ejes el programa se propone llevar adelante uno o más proyectos, que pueden desarrollarse de manera simultánea o correlativa, según los tiempos estimados en cada caso y en función de los recursos humanos y económicos que acompañen cada proyecto” (Actas del Programa, Bariloche, noviembre 2021).

En todo este recorrido, Elguero Rotger se detiene y hace foco en las relaciones que surgen en el proceso de diseño e implementación del Programa Pluricultural Furilofche, abordando los usos y sentidos que adquiere el concepto de interculturalidad y los alcances de la participación indígena en el estado municipal.

4. El reconocimiento de la población indígena en el Seguro de Capacitación y Empleo en Bariloche

a. Caracterización de la política y metodología

En una investigación conjunta, Celeste Navarro y Samanta Guiñazú, analizan el proceso de implementación del Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE), siendo este una política nacional de empleo, focalizada hacia “pueblos originarios” (PO) en su implementación en el municipio intercultural de Bariloche. Motivadas por comprender las características vernáculas que asume este proceso en su discurrir en este contexto específico, indagan particularmente en lo referido a los patrones y modelos de relacionamiento entre estado y pueblos indígenas que (co)existen de maneras más o menos solapadas y mutuamente condicionadas -y condicionantes- enfatizando en el establecimiento/demarcación de umbrales de alteridad.

Surgida en el año 2006 como parte del viraje de políticas pasivas a políticas activas de empleo, el SCyE, tuvo como primer conjunto de destinatarios a los entonces beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar (PJyJH) reuniendo a la población históricamente vulnerabilizada cuya situación de desempleo, marginalidad y exclusión se vio aumentada tras una década de aplicación de políticas neoliberales. Con el correr de la implementación de la política y debido a las históricas pujas por el reconocimiento llevadas adelante por movimientos sociales e indígenas (Briones, 2007; Serbin, 1981, Radovich, 2014), durante las primeras décadas del 2000 fueron incorporados (o diferenciados en términos de legibilidad) nuevos “grupos” a través de regímenes especiales. Entre ellos, se incorporaron las personas que se reconocen parte de los Pueblos Indígenas. En ese movimiento y en consonancia con lo establecido en el convenio 169 de la OIT, ratificado por ley 20471, el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS) -y toda su institucionalidad- se consolidó como el organismo responsable de adoptar medidas que “garanticen a las trabajadoras y los trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas el acceso a iguales oportunidades de empleo y de formación profesional que el resto de los ciudadanos a través de su inclusión en programas de aplicación general o el diseño de acciones específicas” (Resolución 95/2015, MTEySS).

En términos generales, el Seguro de Capacitación y Empleo se propone como el marco dentro del cual -durante un plazo de 24 meses-, los beneficiarios pueden acceder al conjunto de servicios de orientación, capacitación y prácticas laborales ofrecidas por el MTEySS apuntando así al fortalecimiento de las condiciones de empleabilidad que les permitan, luego de ese lapso, participar de manera activa en el mercado de trabajo. Durante ese período y para los casos en que las personas se encuentren “activas” en una de estas “prestaciones”, recibirán una “contraprestación” dineraria que variará según la prestación, entre los \$900 y los \$4000 mensuales.

En ese marco, Navarro y Guiñazú analizan el SCyE desde su implementación local para abordar situadamente qué implicancias concretas (semánticas y prácticas) conllevó la diferenciación y el reconocimiento de la población indígena y cuál fue su especificidad a la hora de evaluar su situación laboral y desarrollar (o no) políticas “especiales” y reparadoras del daño producido por los efectos del genocidio; específicamente en lo que hace al sometimiento, la precarización de la vida y el engrosamiento de los cordones de pobreza en contextos urbanos. Sobre todo, considerando que en el año 2015 el municipio de Bariloche se declaró como “intercultural” con la sanción de la ordenanza 2641-CM-15 impulsada por el Espacio de Articulación Mapuche y Construcción Política (EAMyCP). Esta normativa apela a mandatos internacionales, nacionales y provinciales vigentes, reconoce el genocidio fundante del estado y promueve la reparación comprometiéndose a interculturalizar las estructuras y el accionar municipal (Guiñazú, 2019; Iglesias 2020).

En este sentido, Navarro y Guiñazú parten desde una perspectiva etnográfica (Balbi, 2010) interesada en comprender cómo los actores socialmente situados que participan del proceso estudiado significan y practican la política en cuestión; haciendo en ello al “estado” y contribuyendo a la reproducción de un tipo de relacionamiento concreto entre este y la “sociedad”. En esa línea, a partir del análisis de materiales empíricos producidos durante el paso de Navarro como trabajadora del organismo ejecutor local, analizan las características que importa esta política nacional en términos de las concepciones y modelos de relacionamiento entre pueblos indígenas y estado/mercado que promueve. En términos metodológicos, combinan el análisis de materiales de archivo (marcos normativos y programáticos de la política e instrumentos normativos locales), el análisis de registros referidos a la gestión de la política y el análisis etnográfico de registros de campo realizados entre 2015-2021 con actores clave nucleados alrededor de la implementación de la política en estudio. Asimismo, abordan estos materiales desde las herramientas otorgadas por el análisis crítico del discurso, especialmente aquellas provenientes del análisis del discurso político y la pragmática discursiva. Desde estas perspectivas, rastrean no solo los distintos significantes y sentidos que han tenido y tienen las nociones de “lo indígena”, el empleo, la empleabilidad, el desarrollo y la interculturalidad según quiénes -y cómo- las enuncian, sino, particularmente, cómo lo anterior evidencia una zona de “construcción discursiva” en la que se disputa por hegemonizar los sentidos y las retóricas (Secul Giusti, 2021)

b. Avances de investigación

En el devenir de este trabajo Navarro y Guiñazú contextualizan y reponen el significado hegemónico que adquiere la noción de empleabilidad visibilizando su sentido histórico, político e ideológico. De esta manera, entienden que, al trasladar la explicación última del desempleo y/o las problemáticas de empleo a la carencia de

formación/competencias de las personas afectadas, esta retórica enmascara la responsabilidad que en esos procesos tienen actores específicos que han contribuido a la demarcación de las nuevas condiciones macroeconómicas globales. A partir de lo anterior, problematizan si, efectivamente, en el marco de este paradigma, la política de reconocimiento incorporada al SCyE opera significativamente en las posibilidades de acceso al trabajo de la población indígena o bien culmina operando como un nuevo elemento aglutinante, homogeneizador y excluyente. Valiéndose del análisis etnográfico de dos tipos de registros, proponen visibilizar heterogeneidades, continuidades y discontinuidades en torno a ambos ejes (modelos de relacionamiento y concepciones y modalidades de acceso al trabajo) recuperando una perspectiva teórica que parta de una interpretación socio-histórica y contextualmente situada de la relación entre el estado y los pueblos indígenas.

El trabajo que realizado intenta dar cuenta de la coexistencia de múltiples patrones de relacionamiento entre el estado y los pueblos indígenas a partir de una aproximación etnográfica a la DT, sus discursos, documentos, registros, actores y políticas. Así, esperan contribuir al debate antropológico sobre la construcción, integración y legitimación nacional, dando cuenta de la complejidad que importan estos procesos y mostrando persistencias, contradicciones, solapamientos y mixturas tanto en las prácticas de los agentes estatales como en las de los propios sujetos interpelados por ellos en clave indigenista. Como resultado de este acercamiento, observan cómo operan en simultaneidad discursos y prácticas que, materializadas en una política “inclusiva”, encubren un aura integracionista que busca forjar la conversión de los trabajadores en adecuación a requisitos del mercado. En ese marco, también prestan atención a la no linealidad asumida durante la implementación de la política pública mostrando cómo distintos agentes socialmente situados traccionan posicionamientos políticos e ideológicos divergentes tensionando y/ o reproduciendo sentidos y prácticas relativamente estructuradas. En este proceso, las autoras logran evidenciar usos más o menos apegados a las normativas de distintas escalas mostrando incluso la presencia de algunas contradicciones entre la institucionalización de lo que denominan un “correctismo político” atado a la letra y la sedimentación de discursos derivados de lógicas negacionistas. Ahora bien, si bien Navarro y Guiñazú consideran que este es uno de los desafíos de más difícil y urgente resolución, también creen importante señalar la impronta que los avances normativos implican como ampliación de la arena de disputa en el marco de la cual se pueden disputar nuevos derechos.

5. A modo de cierre

Las experiencias de investigación presentadas dan cuenta de procesos políticos y de políticas públicas que abordan, de maneras más o menos explícitas, la cuestión indígena en Patagonia. En estas experiencias que involucran iniciativas estatales, operan avances y/o retrocesos en relación al reconocimiento de derechos indígenas, así como aperturas y/o clausuras en torno a diversas modalidades de participación indígena delimitando, en ello, la coexistencia en tensión entre distintos sentidos y alcances de nociones cada vez más difundidas en el discurso político público, tales como interculturalidad e interseccionalidad.

A partir del breve recorrido mostrado por estas investigaciones, quienes componemos el GIEPPPII indagamos puntualmente cómo “funcionan” categorías

como “interculturalidad” y “participación” en diferentes contextos. En este sentido, en lo que refiere a la categoría de interculturalidad, encontramos que, si bien esta es retomada ya sea en la letra de las políticas, como en sus fundamentos y/o en discursos de funcionarios/as y técnicos/as abocados a su implementación, se lo hace sin precisiones respecto de su alcance conceptual y práctico. Esta cuestión es crucial en lo que respecta a su establecimiento como arena de disputa en la que se inscriben distintas modalidades de entender y practicar, al fin, las relaciones entre el estado y los pueblos indígenas, relaciones que disputan a su vez por interpretaciones del pasado, por utopías de futuro y por la distribución/asignación de roles y posiciones más simétricas y/o justas entre actores.

En estrecho diálogo con lo anterior y sobre la categoría y práctica de participación, los trabajos presentados muestran que, independientemente de los modos normados y esperados de participación propuestos por las políticas, son los actores socialmente situados que las componen quienes traccionan y dinamizan formas concretas de “participar”. Estas, no siempre se ajustan a los roles preasignados de beneficiarios, destinatarios y/o de una co-gestión que en el fondo resuena asimétrica, sino que disputan también por la ampliación de esos márgenes de legibilidad y legitimidad en los que efectivamente, en definitiva, los distintos actores pueden ser oídos e incidir en la configuración de las agendas problemáticas y la generación de soluciones. En este punto, es interesante destacar los aportes que los trabajos etnográficos realizan en lo relativo a deshomogeneizar actores, visibilizando la porosidad de las fronteras étnicas como criterio de demarcación de relaciones posibles y habilitando, en ello, líneas de apertura a través de las cuales imaginar otros modos posibles de convivencia.

Finalmente, los aportes del grupo intentan hacer foco y revalorizar distintas formas en las que es posible el establecimiento de relaciones de sinergia entre la “academia” y la “gestión”; dos universos que, desde el sentido común -técnico y disciplinar-, se presentan muchas veces como irreconciliables o, al menos, desarticulados. Sostenemos que, en tanto agentes situados en el campo que intentamos comprender y en el que buscamos intervenir desde distintas posiciones, el “tender puentes” se vuelve posible y necesario para que el conocimiento disponible impacte concretamente en los procesos de políticas. Esto último, considerando que, tal como lo señalan los trabajos presentados, los procesos de política pública son complejos, dinámicos, históricos y están sujetos tanto a variaciones posibilitadas por períodos coyunturales como a aquellas posibilitadas por los traccionamientos agenciados por los diversos actores que, desde sus diferentes roles, contribuyen a su ejecución cotidiana.

Bibliografía

- APN [Administración de Parques Nacionales] (2001). Plan de gestión institucional para los Parques Nacionales. Buenos Aires: APN.
- Balbi, F. A (2010). Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado. . *Revista del Museo de Antropología*, 13(2), 203-214.
- Briones, C., Cañuqueo, L., Kropff, L., & Leuman, M. (2007). Escenas del multiculturalismo neoliberal. A. Grimson, Cultura y Neoliberalismo. Buenos Aires, Argentina: CLACSO

- Fernández Álvarez, M., Gastañaga y Quirós. (2017). La política como proceso vivo: diálogos etnográficos y un experimento de encuentro conceptual. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 62, (231), 277-304.
- Grossberg, L. (1992). *We gotta get out of this place. Popular conservatism and postmodern culture*. New York: Routledge.
- Guiñazú, S. (2017). La performatividad de las políticas públicas: modalidades de interacción e interpelación entre Estado, sociedad e indígenas en el proceso de ejecución de una política pública indigenista, 2006-2017.
- Guiñazu, S. (2019). Interculturalidad y políticas públicas. Apuntes para la construcción de políticas participativas e interculturales en el municipio de San Carlos de Bariloche. *Antropología: Cuadernos de Investigación*, (22), 57-73.
- Guiñazú, S. (2021). Introducción: "Participación (es) con lente intercultural e interseccional: claves para pensar, diseñar, ejecutar y ensayar políticas públicas inclusivas". *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, (31), 10-16.
- Iglesias, V (2020). "Desafíos en el diseño e implementación de Políticas Públicas Interculturales en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche". Tesis de Licenciatura. UNRN <http://rid.unrn.edu.ar/handle/20.500.12049/7982>
- Lenton, D. (2010). La política indigenista argentina: una construcción inconclusa. *Anuario Antropológico*, 35, (1), 57-97.
- Navarro, Celeste Verónica, & Guiñazú, Samanta. (2023). Entre reconocimiento, reparación y asimilación. Tensiones en la aplicación de una política de empleo en un municipio intercultural. *Cuadernos de antropología social*, (57), 41-56. Epub 01 de mayo de 2023. <https://dx.doi.org/10.34096/cas.i57.12092>
- Radovich J. C. (2014). Política indígena y movimientos etnopolíticos en la Argentina contemporánea. *Antropologías del sur*, 1(1), 133-146.
- Secul Giusti, C (2021). "Análisis del discurso: enfoques, herramientas y repertorios para la investigación (b)." En *Métodos cualitativos para la investigación social contemporánea: técnicas y claves en etnografía y análisis del discurso*. IDES
- Serbin, A. (1981) Las organizaciones indígenas en la Argentina. *América Indígena*, vol. XLI, Nº 3, julio-septiembre. México.
- Trentini, F., Guiñazú, S., & Carenzo, S. (2022). Más allá (y más acá) del diálogo de saberes. Perspectivas situadas sobre políticas públicas y gestión participativa del conocimiento.
- Williams, R. (1997). Williams, R. (1980). *Marxismo y literatura*, Barcelona. Península, 105-128.
- Trentini, F. (2021). Habitar la participación, hacer política y producir mundo (s): reflexiones desde una perspectiva interseccional y ontológica. *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, (31), 37-57.